

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **14:30** horas del día **martes 14 de diciembre del 2021**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales, para su posterior enajenación.
3. Análisis y aprobación para la autorización multianual, de los efectos de la contratación de seguros de vida celebrado por el H. Ayuntamiento de Cajeme y Seguros ARGOS S.A. DE C.V. derivado de la Licitación Pública LPA-826018840-003-2020 con vigencia del 03 de junio del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021, contraviniendo la ley de disciplina financiera y Ley de Gobierno y Administración Municipal por la vigencia de los efectos del contrato.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Matilde Lemus Fierros, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Pedro Chávez Becerra, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Gustavo Ignacio Almada Bórquez, C. José Rodrigo Robinson Bours Castelo**, Presidenta, Secretario y vocales respectivamente; estuvieron presentes como invitados los regidores: **Sara Patricia Piña Soto, Mirna Lorena Mora Lopez, Gilberto Valdivia Merino**; así como también estuvieron la **C. Josefina Leyva González**, Sindica Municipal, **C. Alejandra Aguilar García, C. Roberto Espinoza Salazar**, la **C.P Maricruz Gil Castelo**, Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social, el Lic. **Patricio Lara Álvarez**, Director Jurídico del H. Ayuntamiento y **Héctor Alejandro Nájera Rodríguez**, Coordinador Vehicular; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2.Desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales, para su posterior enajenación.

En base al oficio **SM/323 /2021** de fecha 30 de noviembre del 2021, emitido por la Sindica Municipal donde solicita a la Secretaria del Ayuntamiento donde mencionan la intención de proponer al H. Ayuntamiento de Cajeme, la enajenación de 4926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, así como las 59 Unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales.

En apego al proceso de subasta pública prevista por el artículo 16 del Reglamento para el manejo y disposición de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, no obstante, como es establecido por el artículo 189 de la ley mencionada, para que dicha subasta goce de validez, previamente necesario desincorporar del patrimonio municipal los bienes sujetos al remate.

Bajo esa premisa solicitan que se solicite a consideración de esta comisión a efectos de efectuar la desincorporación de los bienes con las características enunciadas para su posterior enajenación, dadas las atribuciones que le son otorgadas a la propia comisión según artículo 47 del Reglamento Interior para el Municipio de Cajeme y al tratarse de bienes del patrimonio municipal previstos por el artículo 176, fracción II de la multicitada Ley.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

Así mismo en seguimiento al oficio **SHA-143-2021** de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento donde ponen a consideración de esta comisión lo anteriormente expuesto para que la comisión pudiera emitir el dictamen correspondiente.

Durante la reunión **Alejandra Aguilar García**, hizo uso de la palabra y expuso la presentación sobre los bienes municipales cuya administración le corresponde a Sindicatura Municipal. Comentó que la desincorporación de los bienes puede resultar en un ingreso para el Ayuntamiento.

El C. **Héctor Alejandro Nájera Rodríguez**, Coordinador Vehicular, afirmó que no es viable la reparación de los bienes muebles catalogados como chatarra conforme a un dictamen previo.

La presidenta de la Comisión **Matilde Lemus Fierros** y la **Josefina Leyva González**, Sindica Municipal, coincidieron en analizar el proceso de desincorporación y en su caso turnar el tema a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para la creación de los "**Lineamientos para un proceso de desincorporación de bienes municipales**".

Acuerdo 1) La presidenta de la comisión sometió a votación la propuesta de solicitada por Sindicatura Municipal de este Ayuntamiento de Cajeme, para la desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación y 59 unidades dictaminadas como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, para su posterior enajenación; Aprobándose por mayoría con 6 votos a favor por los regidores: C. Matilde Lemus Fierros, C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Pedro Chavez Becerra, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Jose Rodrigo Robinson Bours, contando con un voto en contra del regidor C. Gustavo Ignacio Almada Borquez; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

3. Análisis y aprobación para la autorización multianual, de los efectos de la contratación de seguros de vida celebrado por el H. Ayuntamiento de Cajeme y Seguros ARGOS S.A. DE C.V. derivado de la Licitación Pública LPA-826018840-003-2020 con vigencia del 03 de junio del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021, contraviniendo la ley de disciplina financiera y Ley de Gobierno y Administración Municipal por la vigencia de los efectos del contrato.

Lo anterior evidencia de auditoría financiera **2020AM010211674**, realizada por el Instituto Superior Auditoría de Fiscalización ISAF, en donde derivado de las observaciones indica la forma misma acreditando la autorización por este ayuntamiento. (punto dos inciso "a"), de los documentos anexos, de igual manera para la explicación de observaciones de los efectos referentes al tema se tuvo la comparecencia de integrantes de Oficial Mayor y/o Tesorería y/o Dirección Jurídica

La **C.P Maricruz Gil Castelo**, Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social, comentó que la licitación contratada se hizo a través del comité de compras y la forma en que se hizo excede el ejercicio fiscal. Mencionando una Póliza de 9 millones de pesos por 18 meses para el Ayuntamiento en el cual la compañía gastó 18 millones de pesos, Indico que esto representa un beneficio para el Ayuntamiento.

El regidor **Gustavo Ignacio Almada Bórquez** precisó que este tema no paso por cabildo en la administración pasada, es decir al momento de su contratación. No fue aprobada como debió de serlo.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

También mencionó que la causa de dicha contratación es derivado a que el Ayuntamiento recibió una observación por parte del ISAF, por no haber sido contratada por medio de una votación en Sesión de Ayuntamiento, por lo cual se solicita que este tema sea considerado en esta comisión de Hacienda para que posteriormente se emita el dictamen correspondiente a Sesión de Ayuntamiento y de esta manera poder subsanar dichas observaciones.

En comentario del regidor **Francisco Joel Mercado Mercado**, precisó que con fundamento en la "ficha estadística enero-junio del 2020" Seguros ARGOS SA de CV se ubica en el lugar número 19 de 21 aseguradoras que se contemplan en el índice de atención a usuarios emitida por CONDUSEF. Misma que está facultada para informar a los usuarios de los servicios financieros en México sobre su desempeño y atención al cliente.

Acuerdo 2) Se rechaza de manera unánime la propuesta de la autorización multianual, de los efectos de la contratación de seguros de vida celebrado por el H. Ayuntamiento de Cajeme y Seguros ARGOS S.A. DE C.V. derivado de la **Licitación Pública LPA-826018840-003-2020** con vigencia del 03 de junio del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021, contraviniendo la ley de disciplina financiera y Ley de Gobierno y Administración Municipal por la vigencia de los efectos del contrato.

4.Asuntos generales.

La presidenta de la Comisión, **Matilde Lemus Fierros**, comentó que se estaba esperando la información del Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la Tesorería Municipal, para poder lanzar la convocatoria.

5.Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **15:05 horas** del mismo día; previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA.

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO,
SECRETARIO

VOCALES.

REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.

REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO.

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ.

REG. PAMELA DÁNAE LOPEZ BARRERAS.

REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

OFICINA DE...
EX 2-53
13 DIC 2021

VISIÓN DE FUTURO

Cd. Obregón, Sonora a lunes 13 de diciembre del 2021

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES
PRESENTE.-



CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **martes 14 de Diciembre** del presente año, en punto de las **14:30 horas**. En **Sala de Juntas de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales, para su posterior enajenación.
3. Análisis y aprobación para la autorización multianual, de los efectos de la contratación de seguros de vida celebrado por el H. Ayuntamiento de Cajeme y Seguros ARGOS S.A. DE C.V. derivado de la licitación pública LPA-826018840-003-2020 con vigencia del 03 de junio del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021, contraviniendo la ley de disciplina financiera y Ley de Gobierno y Administración Municipal por la vigencia de los efectos del contrato.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

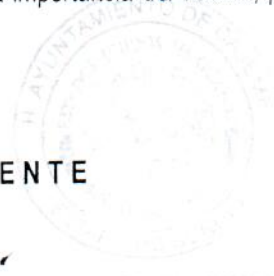
Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

REG. MATILDE LEMUS FIERROS

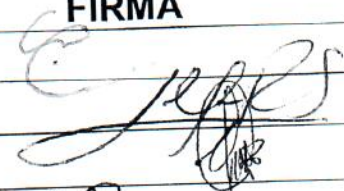

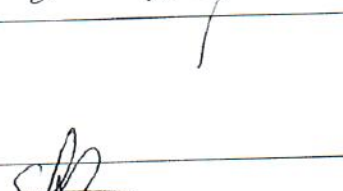
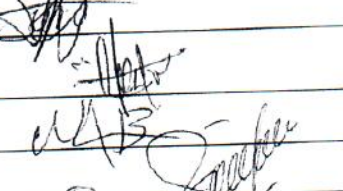
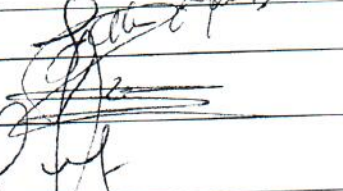


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

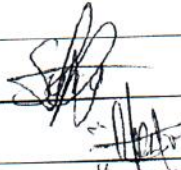
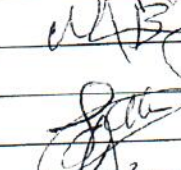





13 DIC 2021
9251



CD. OBREGON, SONORA A MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

	FIRMA
REG. MATILDE LEMUS FIERROS	
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

INVITADOS	
Sara Patricia Pina Jolo	
HECTOR A. NAVEIRA RODRIGUEZ	
Mirna Leticia Marco L.	
Josefina Lopez Gonzalez	
Alejandra Aguilar Garcia	
Roberto Espinoza Ramirez	
Maricruz Gil ASTALES	
Patricia Luna Torres	
VERONICA LINDA PERINE	

COORDINADO VEHICULAR



DEPENDENCIA:

Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-143/2021

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

07 de diciembre de 2021

**C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

Por este conducto remito a Usted, oficio SM/293/2021, signado por la C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal, relativo a la propuesta de desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 Unidades dictaminadas como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, para su posterior enajenación.

Lo anterior a fin que lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Sin otro particular de momento, agradeciendo de antemano su respuesta, quedo de Usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME


LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

c.c.p. Archivo.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

67001329
08 DEC 2021

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –**

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, artículo 16 y 176 fracción II del Reglamento para el manejo y disposición de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE SOLICITADA POR SINDICATURA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA LA DESINCORPORACIÓN DE 4,926 BIENES MUEBLES OBSOLETOS Y/O INCOSTEABLES PARA REPARACIÓN Y 59 UNIDADES DICTAMINADAS COMO CHATARRA POR LA DIRECCION DE TALLERES MUNICIPÁLES, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN”

ANTECEDENTES

En base al oficio **SM/323 /2021** de **fecha 30 de noviembre del 2021**, emitido por la **Sindica Municipal**, donde solicita a la Secretaria del Ayuntamiento donde mencionan la intención de proponer al H. Ayuntamiento de Cajeme, la enajenación de 4926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, así como las 59 Unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales.

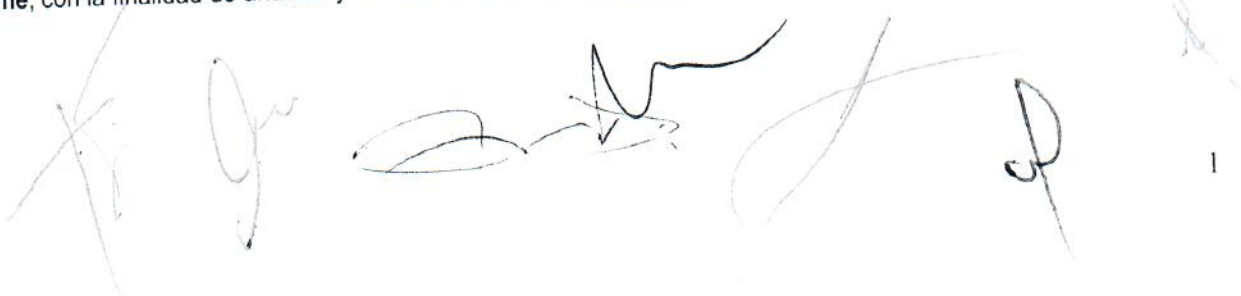
En apego al proceso de subasta pública prevista por el **artículo 16 del Reglamento para el manejo y disposición de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme**, no obstante, como es establecido por el artículo 189 de la ley mencionada, para que dicha subasta goce de validez, previamente necesario desincorporar del patrimonio municipal los bienes sujetos al remate.

Bajo esa premisa solicitan que se solicite a consideración de esta comisión a efectos de efectuar la desincorporación de los bienes con las características enunciadas para su posterior enajenación, dadas las atribuciones que le son otorgadas a la propia comisión según **artículo 47 del Reglamento Interior para el Municipio de Cajeme** y al tratarse de bienes del patrimonio municipal previstos por el artículo 176, fracción II de la multicitada Ley.

Así mismo en seguimiento al oficio **SHA-143-2021** de **fecha 07 de diciembre del 2021**, emitido por la **Secretaria del Ayuntamiento**, donde ponen a consideración de esta comisión lo anteriormente expuesto para que la comisión pudiera emitir el dictamen correspondiente.

Lo anterior autorizando, para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente.


Por los considerandos antes expuestos esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, llevó a cabo sesión de comisión el día **martes 14 de diciembre** del presente año a las **14:30** horas en el **cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme**, con la finalidad de analizar y discutir suficientemente los puntos anteriores para llegar a la siguiente:



CONCLUSION

La presidenta de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el dictamen de la "DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE SOLICITADA POR SINDICATURA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA LA DESINCORPORACIÓN DE 4,926 BIENES MUEBLES OBSOLETOS Y/O INCOSTEABLES PARA REPARACIÓN Y 59 UNIDADES DICTAMINADAS COMO CHATARRA POR LA DIRECCION DE TALLERES MUNICIPALES, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN" de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente; Aprobándose por mayoría con 6 votos a favor por los regidores: **C. Matilde Lemus Fierros, C. Marco Antonio Rodriguez Serrano, C. Pamela Danae Lopez Barreras, C. Pedro Chavez Becerra, C. Francisco Joel Mercado Mercado, C. Jose Rodrigo Robinson Bours**, contando con un voto en contra del regidor **C. Gustavo Ignacio Almada Borquez**; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

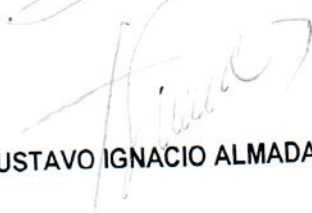

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA.


COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
SECRETARIO


REG. PAMELA DANA E LOPEZ BARRERAS.

VOCALES.


REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.


REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.


REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISION DE FUTURO

Cd. Obregón, Sonora a lunes 13 de diciembre del 2021

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **martes 14 de Diciembre** del presente año, en punto de las 14:30 horas. En **Sala de Juntas de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 unidades dictaminadas como chatarra por la dirección de talleres municipales, para su posterior enajenación.
3. Análisis y aprobación para la autorización multianual, de los efectos de la contratación de seguros de vida celebrado por el H. Ayuntamiento de Cajeme y Seguros ARGOS S.A. DE C.V. derivado de la licitación pública LPA-826018840-003-2020 con vigencia del 03 de junio del año 2020 al 31 de diciembre del año 2021, contraviniendo la ley de disciplina financiera y Ley de Gobierno y Administración Municipal por la vigencia de los efectos del contrato.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

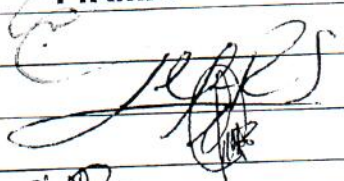
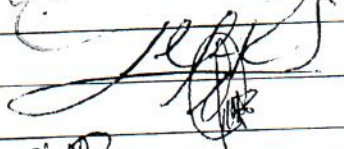

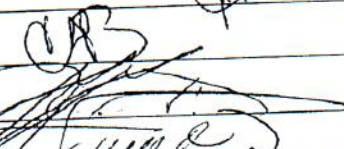
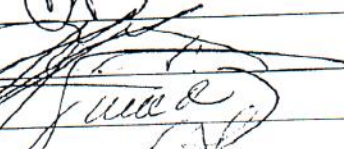
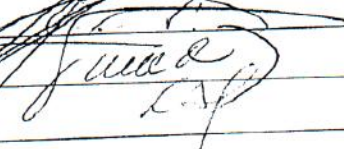
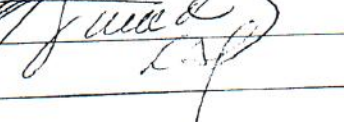
ATENTAMENTE

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


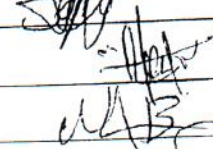
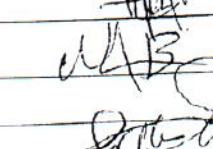
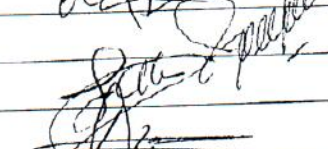




CD. OBREGON, SONORA A MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA REUNION DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EL DIA MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

FIRMA

REG. MATILDE LEMUS FIERROS	
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO	
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	
REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA	
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	
REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ	
REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	

INVITADOS

Sara Patricia Pina Joto	
HECTOR A. NAVARRA RODRIGUEZ	
Mirra Larraín Mora L.	
Josefina Lopez Gonzalez	
Alejandra Aguilar Garcia	
Roberto Espinoza Salazar	
Andrés Gil Astacio	
Patricia Luna Torres	

COORDINADOR VEHICULAR



DEPENDENCIA:

Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-143/2021

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

07 de diciembre de 2021

**C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

Por este conducto remito a Usted, oficio SM/293/2021, signado por la C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal, relativo a la propuesta de desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 Unidades dictaminadas como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, para su posterior enajenación.

Lo anterior a fin que lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Sin otro particular de momento, agradeciendo de antemano su respuesta, quedo de Usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

C.C.P. Archivo



SECRETARÍA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Sindicatura Municipal

SECCIÓN:
Bienes Municipales

NÚMERO DE OFICIO:
SM/323/2021

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A E
30 de noviembre del 2021

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo, dadas las obligaciones y facultades que me otorgan los artículos 70 y 71 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprovecho la ocasión para informarle la intención de proponer al H. Ayuntamiento la enajenación de 4926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, (se anexa listado y fotografías); y 59 unidades dictaminadas como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, (se anexa dictamen, listado y fotografías).

Lo anterior, en apego al proceso de subasta pública prevista por el artículo 16 del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme. No obstante, como es establecido por el artículo 189 de la Ley mencionada, para que dicha subasta goce de validez, previamente es necesario desincorporar del patrimonio municipal los bienes sujetos a remate.

Bajo esta premisa, y teniendo en cuenta su facultad para citar a las sesiones del H. Ayuntamiento como lo establece el artículo 89, fracción I, de la misma Ley, recurro a Usted para solicitarle de la manera más atenta, que tenga a bien convocar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efectos de requerir la desincorporación de los bienes con las características enunciadas en el primer párrafo de este oficio, para su posterior enajenación, dadas las atribuciones que le son otorgadas a la Comisión en mención, por el artículo 47 del Reglamento Interior para el Municipio de Cajeme, y al tratarse de bienes del Patrimonio municipal previstos por el artículo 176, fracción II, de la multicitada Ley.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCION:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-143/2021

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MX
07 de diciembre de 2021

**C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

Por este conducto remito a Usted, oficio SM/293/2021, signado por la C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal, relativo a la propuesta de desincorporación de 4,926 bienes muebles obsoletos y/o incosteables para reparación, asimismo de 59 Unidades dictaminadas como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, para su posterior enajenación.

Lo anterior a fin que lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Sin otro particular de momento, agradeciendo de antemano su respuesta, quedo de Usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

[Handwritten signature]
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

[Handwritten number] 61 1329

